

1031
DECRETO N° _____

TEMUCO, 29 MAR. 2023

VISTOS :

1.- El Reglamento N° 01 de Marzo de 1989, que fija la organización interna de la Municipalidad de Temuco, y sus modificaciones.

2.- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

3.- El Decreto N° 1562 de fecha 10 de Mayo de 2022 que destina a don Exequiel Eduardo Neira Narváez, Planta, Profesional, grado 9, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a cumplir de Encargado de Bodega.

4.- La necesidad de nombrar un nuevo Encargado Titular de bodega del Departamento de Aseo ubicada en Recinto Municipal Los Confines N° 1296.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Designese como nuevo encargado de bodega titular del Departamento de Aseo Recinto Los Confines N° 1296 a don Pablo Andrés Brevis Salvo, Administrativo, Grado 14, sin perjuicio de sus funciones.

2.-Dejase establecido que el Funcionario don José Dionisio Pérez Pérez, Planta, Auxiliar, Grado 15, mantendrá su nombramiento como encargado subrogante de Bodega del Departamento de Aseo Recinto Los Confines, sin perjuicio de sus funciones.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


GFB/PPR/chl

DISTRIBUCION

- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
 - Dirección de Gestión de personas
 - Interesado
 - Oficina de Partes.
- (Decreto Bodega recinto Los Confines 2023)


Municipalidad Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica